

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

El Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado día 29 de octubre, acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa a Declaración Institucional de Emergencia Climática, cuyo tenor literal es el siguiente:

## **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

La Asamblea de Melilla reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro. Prueba de ellos son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y sobre el calentamiento global de 1.5°C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres.

Nos encontramos ante un punto de no retorno frente al cambio climático.

En este sentido la Asamblea de Melilla acepta la situación de crisis climática que se vive en la actualidad, entendiendo la necesidad de transmitir a la ciudadanía la irreversibilidad de esta situación y la urgencia de la lucha contra la misma.

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla entiende que ésta debe desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre la situación y el necesario freno a las acciones que están provocando esta crisis climática, considerando sus especiales condiciones geográficas y territoriales.

Declarar la situación de emergencia climática supone para esta Asamblea asumir el cumplimiento de compromisos reales y vinculantes, con la asignación de recursos para hacer frente a esta crisis.

La Declaración de Emergencia Climática por parte de esta Asamblea supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el

**ASAMBLEA DE MELILLA**

Secretaría General de la Asamblea

cambio necesario para frenar la emergencia, llevando a cabo un proceso de transformación social, asegurando la consecución de objetivos generales.

**La Asamblea de la Ciudad de Melilla lleva a cabo, por tanto, la Declaración de Emergencia Climática, y se compromete a:**

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios, dentro de las competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla para garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero a nivel nacional, así como detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar el colapso de todos los ecosistemas naturales.
2. Disminuir el uso de combustibles fósiles, apostando por la energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria.
3. Avanzar en una economía local y de proximidad e iniciar la necesaria adaptación de la Ciudad de Melilla a la crisis climática con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones y el aumento del nivel del mar, entre otros.
4. Establecer un mecanismo de participación ciudadana en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas, creando indicadores y objetivos verificables y cuantificables.
5. Incluir un compromiso con los problemas ambientales de la Ciudad que afecten a la producción de gases de efecto invernadero, debiendo actuarse como mínimo en los siguientes aspectos:
  - a. **Energía.-** Se promoverá el cambio a un combustible menos contaminante (GNL; gas natural licuado) para la empresa generadora de electricidad (ENDESA) y se estudiará su posible reubicación. Se promoverá la adaptación energética de los edificios al cambio climático a través del autoconsumo con energías renovables y se trabajará para disminuir el consumo energético cifrado en la actualidad en 221 GW aproximadamente.
  - b. **Movilidad Sostenible.-** Se continuará trabajando para disminuir la contaminación que genera el tráfico rodado en la Ciudad, priorizando la movilidad sostenible en detrimento del transporte privado.
  - c. **Puerto y aeropuerto.-** Se promoverá que las administraciones competentes establezcan mecanismos para el control de las emisiones de los aviones y de los buques y el progresivo uso de éstos últimos de GNL.
  - d. **Residuos.-** Se trabajará para conseguir e incluso superar los objetivos planteados en el actual Plan Integral de Residuos en relación a la disminución de los residuos con destino a valorización energética en la Ciudad. Se llevarán a cabo acciones para fomentar la economía circular, disminuyendo los sobreenvasados, prohibiendo los productos de un solo uso y, en definitiva, tomando medidas para fomentar la reducción de los residuos, la reutilización y el reciclaje.
  - e. **Agua.-** Se promoverá la reducción del consumo global de agua con la pretensión de acercarse a la media española. Se ejecutará la nueva red principal proyectada y se promoverá un plan de mantenimiento adecuado de la red y se establecerán campañas de concienciación y de ahorro de agua entre la población. Del mismo modo se mantendrán en estado óptimo los distintos módulos de la desaladora y se tenderá a la

**ASAMBLEA DE MELILLA**

Secretaría General de la Asamblea

racionalización de la factura del agua teniendo en cuenta las características de la población, con precios de agua realistas y sociales. Igualmente se continuarán desarrollando programas de I+D+I para la obtención de agua potable, y de la necesaria ampliación de la planta desaladora.

- f. **Biodiversidad.-** Se protegerá la flora y la fauna de nuestro territorio de la amenaza de extinción por el cambio climático, especialmente nuestras zonas verdes y espacios protegidos.

